

Acta Sesión N°41
Consejo de Acreditación Área de Ciencias
Santiago, jueves 19 de enero de 2017

Consejeros Presentes:

Sr. Gonzalo Gutiérrez
Sr. Arturo Mena
Sr. Guillermo Palma
Sr. Manuel O´Ryan
Sr. Francisco Nualart
Sr. Eduardo Silva

Acredita CI

Sra. Jessica Pizarro, gerente general
Sr. Julio Aguilera, coordinador técnico

Consejeros excusan su asistencia:

Sra. Gricelda Gallegos
Sra. Lorna Guerrero
Sra. Margarita Peña
Sr. Claudio Zaror

Inhabilidades:

Sr. Manuel O´Ryan para decisiones de la Universidad de Talca.

Tabla:

1. Firma del acta anterior.
2. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Ambiental de la Universidad de Los Lagos.
3. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias mención Matemáticas de la Universidad de Talca.

Quorum e inhabilidades para las decisiones de acreditación:

Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Ambiental de la Universidad de Los Lagos. Se cuenta con el quorum para la toma de decisión. No hay consejeros inhabilitados en la sesión.

Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias mención Matemáticas de la Universidad de Talca. Se cuenta con el quorum para la toma de decisión. El consejero sr. Manuel O´Ryan se encuentra inhabilitado, por lo que no estará presente en la sala.

Desarrollo - Inicio de Sesión 10:30 hrs.

Preside la sesión el consejero sr. Guillermo Palma en su calidad de vicepresidente del Consejo.

1. Firma del acta anterior, por los consejeros que estuvieron presentes.

3. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Ambiental de la Universidad de Los Lagos.

Se contactó a la evaluadora responsable del comité, sra. Eva Soto, para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera otorga una licenciatura en ciencias ambientales, y se imparte en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Lagos.
- El perfil de egreso de la carrera define que los egresados tendrán una “sólida formación en ciencias de la ingeniería”. Sin embargo, el plan de estudios no respalda dicha definición pues presenta pocas asignaturas de ciencias de la ingeniería, por lo que el perfil de egreso no orienta la construcción del plan de estudios.
- El plan de estudios es coherente con la formación entregada por la licenciatura en ciencias ambientales.
- La retención al tercer año tuvo un aumento sostenido entre las cohortes 2009 a 2012, llegando al 100% en este último caso, pero cayó bruscamente al 30% en la cohorte 2013.
- La titulación es baja y las dos cohortes más recientes que estuvieron en posibilidad de titularse, ningún alumno lo hizo en el tiempo de duración nominal de la carrera.
- La carrera tiene pocas instancias de vinculación con el medio productivo.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que la carrera no presenta el cumplimiento total de los criterios, por lo que se acuerda por unanimidad no acreditarla.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

2. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias mención Matemáticas de la Universidad de Talca.

Se contactó al evaluador responsable del comité, sr. José Aguayo, para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto del programa se resaltan los siguientes aspectos:

- El programa recibió en un primer momento alumnos con formación de licenciatura en matemáticas y hoy ingresan mayoritariamente alumnos con formación en pedagogía en matemáticas.
- Los alumnos reciben un importante apoyo por medio de becas, sin embargo desde el punto de vista del apoyo a su progreso académico, hay falta de mecanismos sistemáticos,

por ejemplo no hay análisis de las causas de deserción por lo que no hay apoyo en este aspecto, lo que constituye una de las principales debilidades del programa.

- El cuerpo académico respalda ampliamente la formación del programa, el que se ha fortalecido en los últimos años.

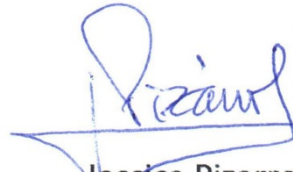
Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que el programa presenta el cumplimiento de los criterios, por lo que se acuerda acreditarlo, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos, los consejeros deciden por unanimidad acreditar al programa por un período de 8 años que inicia el 31 de marzo de 2017 y culmina el 31 de marzo de 2025.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

Término de la sesión a las 17:00 hrs.



Guillermo Palma



Jessica Pizarro



Gonzalo Gutiérrez



Arturo Mena



Manuel O'Ryan



Francisco Nuñez



Eduardo Silva